



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EXP-UNC:0061117/2019

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario General, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. Luciana Nicolle Machetta, DNI N° 40.400.835 - ID: 3871;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Luciana Nicolle Machetta, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Área Operativa de esta Facultad.